

RESOLUCIÓN N° 06220

SAN JUAN, 12 AGO 2025

VISTO:

El Expediente N° 813-000601-2025, las Resoluciones N° 02928-I-2023, N° 10923-I-2024 y N° 01153-I-2025, de registro de la Dirección de Obra Social, la Ley N° 216-Q; y,

CONSIDERANDO:

Que oportunamente mediante las resoluciones mencionadas en visto, se estableció la aplicación del “Formulario de Prescripción para Pacientes con Patologías Crónicas”, y el “Sistema de Prescripción de Medicamentos en la Modalidad Electrónica (Receta Electrónica) en la Obra Social Provincia.

Que por las presentes actuaciones se solicita la incorporación de “Medicamentos Crónicos en el Sistema de Prescripción de Medicamentos en la Modalidad Electrónica (Receta Electrónica)”.

Que la D.O.S. está en condiciones de generar electrónicamente los formularios de Vademécum de Medicamentos Crónicos y de Parkinson, con cobertura del sesenta por ciento (60%). Asimismo establecer la modalidad en caso de cambio de esquema farmacológico, recetado por médico tratante prestador de ésta Obra Social.

Que se establece la validez del Formulario de Medicamentos Crónicos en formato papel hasta el 31 de Octubre del corriente año.

Que Gerencia Médica determina la incorporación de lo mencionado ut-supra.

Que Asesoría Letrada ha tenido su debida intervención.

Que es facultad indelegable de la máxima autoridad de la Repartición, redefinir el marco regulatorio para el cumplimiento de los objetivos de la D.O.S., atento a lo normado por Ley N° 216-Q.

POR ELLO; y en uso de las facultades conferidas por Decreto N° 1940-MS-2024.

**LA GERENCIA DE PRESTACIONES A CARGO
INTERINAMENTE DE LA INTERVENCIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Impleméntese a partir de 15 de Agosto de 2025, el “FORMULARIO DE PRESCRIPCION DE CRÓNICOS EN FORMATO ELECTRONICO” el que como Anexo I forma parte integrante de la presente norma legal, con cobertura del sesenta por ciento (60%), de los principios activos determinados en el Vademécum de D.O.S., para el tratamiento de las siguientes patologías: Hipertensión Arterial, Patologías Cardiológicas, Arritmias, Dislipemias, Respiratorias, Trombosis, Patologías del Sistema Nervioso Central, Glaucoma, Patologías Endocrinológicas (Tiroideas, Diabetes Tipo II) Patologías Circulatorias, Hiperuricemia y Parkinson.

ARTICULO 2°: Establécese que la indicación de la medicación incluida en el Vademécum de Patologías Crónicas con cobertura del sesenta por ciento (60%), se realiza en Formulario Electrónico, que es válido por un (1) año a partir de la fecha de prescripción.


Dra. CECILIA SARMIENTO
Gerente Médico
Dirección de Obra Social


IRIS VIDELA
A/C DE LA INTERVENCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

Se aclara que no incluye psicofármacos o principios activos requieran para su venta receta archivada.

ARTICULO 3º: Déjese expresamente aclarado que al momento del expendio de los medicamentos crónicos, el afiliado debe abonar el valor de "Bono de Farmacia" fijado por D.O.S., en la farmacia de su elección, respetando la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º: A partir del 15 de Agosto del corriente año, los afiliados que se encuentren en tratamiento con principios activos incluidos en Vademécum de Crónicos, pueden obtener el formulario de acuerdo al siguiente detalle:

El médico tratante debe completar todos los datos requeridos en el Formulario Electrónico, aprobado en la presente norma legal.

Redactando breve historia clínica que indique patología crónica a tratar y esquema terapéutico propuesto.

Si el afiliado ya se encuentra registrado en patología crónica concurrirá a la Farmacia de su elección para adquirir la medicación pertinente, conforme a la modalidad ya vigente.

1. Cuando el afiliado ingrese a partir de a partir de 15 de Agosto del corriente año a tratamiento con medicamentos incluidos en el Vademécum de Crónicos, el afiliado debe concurrir al profesional médico tratante prestador de D.O.S., efectuando breve historia clínica que indique patología crónica a tratar y esquema terapéutico.
2. Cuando ocurran cambios en el tratamiento o esquema farmacológico, debe realizar breve historia clínica que indique patología crónica a tratar y esquema terapéutico, fundamentando el cambio del esquema farmacológico o el agregado de un nuevo principio activo que se suma al tratamiento ya propuesto.
3. Posteriormente en los meses sucesivos el afiliado podrá concurrir directamente a la farmacia munido de su carnet y la receta digital crónica para el expendio de la medicación correspondiente a su tratamiento crónico.

El formulario debe ser renovado al cumplir un (1) año de la prescripción.

ARTICULO 5º: Los afiliados que se encuentren en tratamiento con principios activos incluidos en el Vademécum de Crónicos, por medio del formulario en formato papel, el mismo tiene vigencia hasta el 31 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 6º: Déjese sin efecto la Resolución N° 02928-I-2023, a partir de la puesta en vigencia de la presente.

ARTICULO 7º: Forman parte de la presente norma legal los siguientes Anexos:

- ANEXO I: RECETA DIGITAL CRÓNICA.
- ANEXO II: VADEMECUM DE MEDICACIÓN CRONICA.

ARTICULO 8º: Regístrese, Notifíquese, Publíquese en Boletín Oficial y Archívese.


Dra. CECILIA SARMIENTO
Gerente Médico
Dirección de Obra Social


IRIS VIDELA
A/C DE LA INTERVENCION
DIRECCION DE OBRA SOCIAL



Receta Digital Crónica
Cobertura 60%

Prescriptor: MÉDICO DE PRUEBA - 1234

Paciente: Afiliada De Pruebaa

Nro Carnet: 26288415/031

Titular: AFILIADA DE PRUEBAA - Carnet: 26288415/031

RP./

ENALAPRIL 20 MG COMP.X 30
Cantidad solicitada: 1 UNO

Posologia: 1 comprimido c/ 24 hs.

AMLODIPINA 10 MG COMP.X 30
Cantidad solicitada: 1 UNO

Posologia: 1 comprimido c/ 24 hs.

LEVOTIROXINA 125 MCG COMP.X 50
Cantidad solicitada: 1 UNO

Posologia: 2 comprimido c/ 24 hs.

ROSUVASTATINA 10 MG COMP.REC.X 30
Cantidad solicitada: 1 UNO

Posologia: 1 comprimido c/ 24 hs.

GLICLAZIDA 60MG COMPLIB.PROL.X30
Cantidad solicitada: 1 UNO

Posologia: 1 comprimido c/ 24 hs.

DX: I10X - Hipertension esencial (primaria)

HC: Paciente De 57 Años Con Hipertensión Arterial Mal Controlada Y Antecedente De Hipotiroidismo En Tratamiento Con Levotiroxina. Refiere Cefalea Y Pa Elevada.

Bono:

Receta Digital: RDAXUOKZ



Fecha de prescripción: 04/08/2025
Vencimiento: 04/08/2026

Médico De Prueba
1234


Dra. CECILIA SARMIENTO
Gerente Médico
Dirección de Obra Social


IRIS VIDE LA
A/C DE LA INTERVENCION
DIRECCION DE OBRA SOCIAL

ANEXO II

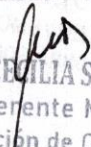
VADEMECUM DE MEDICACIÓN CRÓNICA

Acenocumarol
Acetilsalicílico, c.
Aliskiren
Aliskiren+hidroclorotiazida
Amantadina
Amiodarona
Amlodipina
Amlodipina+atorvastina
Amlodipina+benazepril
Amlodipina+losartán,potásico
Amlodipina+losartán+hidroclorot.
Atenolol
Atenolol+asoc.
Atenolol+clortalidona
Atorvastatina
Atorvastatina+ezetimibe
Bezafibrato
Biperideno
Bisoprolol
Bisoprolol+hidroclorotiazida
Budesonide
Budesonide+formoterol
Cabergolina
Candesartán cilexetil
Candesartán cilexetil+felodipina
Candesartán+hidroclorotiazida
Carvedilol
Carvedilol+hidroclorotiazida
Cilostazol
Ciprofibrato
Clonidina+clortalidona
Clopidogrel
Clortalidona
Digoxina
Diltiazem
Enalapril
Enalapril+hidroclorotiazida
Enalapril+simvastatina
Entacapone
Espironolactona
Espironolactona+furosemida
Ezetimibe
Ezetimibe+fenofibrato
Ezetimibe+simvastatin
Felodipina
Fenofibrato
Flecainida
Fluticasona
Fluticasona+salmeterol
Furosemida
Furosemida+amilorida
Glibenclamida
Gliclazida
Glimepiride
Glimepiride+metformina
Glipizida


Dra. CECILIA SARMIENTO
 Gerente Médico
 Dirección de Obra Social


IRIS VIDE LA
 A/C DE LA INTERVENCIÓN
 DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

Hidroclorotiazida
Hidroclorotiazida+amilorida
Indapamida
Ipratropio,bromuro
Irbesartán
Irbesartán+hidroclorotiazida
Isosorbide,dinitrato
Isosorbide,mononitrato
Ivabradina
Latanoprost
Latanoprost+timolol
Lercanidipina
Levodocopa/Benserazida
Levodocopa/Carbidopa
Levodocopa/Carbidopa/Entacapone
Levotiroxina
Linagliptina
Llinagliptina+metformina
Lisinopril
Lisinopril+hidroclorotiazida
Losartán
Losartán+hidroclorotiazida
Metformina
Metformina+glibenclamida
Metformina+pioglitazona
Metildopa
Metimazol
Metoprolol
Nebivolol
Nifedipina
Nitroglicerina
Olmesartan
Perindopril
Pioglitazona
Pramipexol
Prasugrel
Propafenona
Propranolol
Ramipril
Ramipril+hidroclorotiazida
Repaglinida
Ropinirol
Rosiglitazona
Rosuvastatina
Salbutamol
Saxagliptina
Saxagliptina+metformina clorh.
Selegilina
Simvastatin
Sitagliptina
Sitagliptina+metformina,clorh.
Sotalol
Sulfasalazina
Telmisartán
Telmisartán+hidroclorotiazida
Telmisartan+amlodipina
Valsartán
Valsartán+amlodipina
Valsartán+hidroclorotiazida
Verapamilo


Dra. CECILIA SARMIENTO
Gerente Médico
Dirección de Obra Social


IRIS VIDELA
A/C DE LA INTERVENCION
DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Vildagliptin
Vildagliptin+metformina
Warfarina


Dra. CECILIA SARMIENTO
Gerente Médico
Dirección de Obra Social


IRIS VIDELA
A/C DE LA INTERVENCION
DIRECCION DE OBRA SOCIAL